



2016

# Los argentinos se creen buenos conductores y cometen millones de infracciones graves

## ¿Las multas no sirven?

Un estudio reciente corrobora, lo que nadie duda, que el conductor argentino es un peligro al volante. El 50 % reconoce que conduce mientras usa su celular, el 80 % que no respeta las velocidades máximas, el 40 % no respeta el semáforo rojo\*. **Luchemos por la Vida** ha comprobado esta realidad a través de numerosos estudios sobre estos temas, [celulares\\*\\*](#), [prioridades que pocos respetan\\*\\*](#) y otros, tales como que solo [el 94% de los conductores no respeta la prioridad peatonal\\*\\*](#), o el 47% reconoce [conducir después de haber bebido alcohol\\*\\*](#). Paralelamente, [piensa que es mejor conductor que el resto\\*\\*](#). Algo, que se repite, en mayor o menor medida, en todos los conductores del planeta. Percepción subjetiva, que tiene origen en mecanismos psicológicos complejos y, aunque no lo parezca, adaptativos.

Mientras la persona construye sus creencias en función de su experiencia y otras cuestiones y **se mueve en el tránsito, como en la vida, en función de costo-beneficio, hace lo que cree que lo beneficia más.**

Mientras tanto, la duda que sobrevuela a muchos suele ser: pero si tenemos una ley de tránsito y multas para los infractores, ¿por qué esto no produce cambios en los conductores?

En lugar de ello podríamos preguntarnos:

¿Tenemos una ley de tránsito vigente? Si la ley establece normas de circulación y penaliza a los infractores, cabría preguntarse **¿En Argentina se controla eficientemente el cumplimiento de**

**las normas, se sanciona a los infractores y las sanciones se efectivizan?** Sin controles y sanciones efectivas, la Ley de Tránsito es ley muerta.

**Sabemos que se controla poco y mal y se hacen efectivas muy pocas sanciones, única manera de revertir las ganas de seguir haciendo lo que a cada uno le conviene y/o gusta por sobre lo que dice la Ley.**

En algunas ciudades se supo, años atrás, que solo se concretaba el pago del 25% de las multas. Y en la mayoría no hay seguimiento al respectu. Y lo más triste, es que la mayoría de las pocas multas que se cobran no se notifican al infractor en tiempo y forma, sino que este se entera cuando va a renovar su licencia de conducir, años después de cometido el hecho, perdiendo la sanción su valor principal de educar y desestimular la reiteración de la infracción. En los países que han reducido exitosamente la muerte en el tránsito se ha trabajado **prioritariamente** en la fiscalización del cumplimiento de la ley y la sanción a infractores sin descuidar las mejoras en infraestructura, la educación del transeúnte y de los conductores nuevos y otras cuestiones esenciales para la seguridad vial.

Las multas no sirven si no se efectivizan, si son pocas, las pocas llegan tarde y casi ninguna se cobra.

María Cristina Isoba

*\*Estudio Universidad siglo XXI*

*\*\*[Estudio Luchemos por la Vida Asociación Civil.](#)*

2016

